



**SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adjudicar la licitación pública **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE”, ID 3824-20-LE26.**
- 2.- El **Decreto Alcaldicio N°1347**, de fecha 29 de julio de 2026, de Llámese a Licitación Pública el **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE”, ID 3824-20-LE26.**
- 3.- El acta de apertura de fecha 11 de agosto del 2026, se constata que se presenta un solo oferente a la página www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública, de lo que se observa lo siguiente:
 - 3.1.- El oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, completa la totalidad de los antecedentes de admisibilidad en primera instancia solicitados en las Bases Administrativas, por tanto, continúa en el proceso de evaluación de ofertas de la licitación pública.
 - 4.- El Memorándum N°460 de fecha 13 de agosto del 2026, de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”, ID 3824-20-LP26**, que contiene Informe de Comisión, Evaluación de las Ofertas y Propuesta de Adjudicación de la Comisión Evaluadora conformada por el Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Director de DIDECO con el Visto Bueno del Señor Alcalde, donde se establece lo siguiente:
 - 4.1. Que el oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, siendo el único oferente cumple con todo lo requerido en Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible, por tanto, se sugiere adjudicar la licitación pública **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”, ID 3824-20-LE26** al oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, por un monto de **\$41.316.800.- IVA Incluido.**
 - 5.- Los Formatos N°1-A de Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases y Formato N°4 de Oferta Económica y Ficha Técnica del servicio, firmadas por el oferente **“SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA” RUT 77.704.820-1.**
 - 6.- La Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de los integrantes de la comisión de apertura y evaluadora de la licitación pública 3824-20-LE26.
 - 7.- El memorándum N°155 de fecha 18 de agosto del 2026, con acuerdo N°450 de Sesión Ordinaria N°24.
 - 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°930 de fecha 02 de julio del 2026, de la Director de Administración y Finanzas.
 - 9.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.





SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES

10.- La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Señor Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación Pública “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026**”, ID 3824-20-LE26 al oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, por un monto de **\$41.316.800.- IVA incluido**, correspondiente a una cena para 800 personas aproximadamente, a realizarse en un local especialmente preparado para tal efecto a realizarse los días viernes 28 (400 personas) y sábado 29 de agosto (400 personas) desde las 20:00 horas en la comuna de Peñaflor.

2.- **ESTABLEZCASE** que la contratación se formalizará a través de la emisión de la orden de compra y aceptación de la misma por parte del oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, en un plazo máximo de 48 horas.

3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario de como Unidad Técnica e I.T.S. para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario que la misma Dirección designe.

4.- **ESTABLÉZCASE** que el oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra, deberá presentar en la DIDECO, un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable que puede ser póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, entre otros tipos de cauciones, en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Padre Hurtado para Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y de las obligaciones laborales y previsionales. La garantía deberá otorgarse por una cantidad igual al **5% del monto total del contrato IVA incluido**, a nombre de la Municipalidad de Padre Hurtado y la que deberá estar vigente durante todo el contrato, más 90 días corridos adicionales.

5.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

6.- **IMPÚTESE** los gastos derivados a la cuenta presupuestaria N°22.08.011.004.009 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

□





DECRETO ALCALDICIO, _____/

PADRE HURTADO, _____/

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE** en la Comuna de Padre Hurtado.
- 2.- El Memorándum N°711 de fecha 10 de julio de 2026, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación donde remite ficha técnica para realizar la licitación pública.
- 3.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”**, visadas por Asesoría Jurídica.
- 4.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°930 de fecha 02 de julio del 2026, de la Director de Administración y Finanzas(s).
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1843 y N°906 de fecha 21 de febrero del 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- **LLÁMESE** a Licitación Pública el **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”**.
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y ficha técnica que regirán la Licitación Pública.
- 3.- **PUBLÍQUESE** en la página web las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- **DESÍGNASE** a la Comisión Técnica de Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios: Funcionaria de la Secretaria Comunal de Planificación y Funcionaria de Asesoría Jurídica.





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, _____/

5.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública, a los siguientes Directores: Administrador Municipal, Director Jurídico, Secretario Comunal de Planificación.

6.- **NÓMBRASE** a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.

7.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 22-08-011-004-009 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 29-07-2026 11:53 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 29-07-2026 12:00 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN

“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON ALIMENTACION Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”

FICHA LICITACIÓN Nº3824-20-LE26

En Padre Hurtado, a 11 de Agosto de 2026, se inicia el acto de apertura de la Licitación Pública **“Contratación de servicio de producción de eventos con alimentación y local para conmemorar el Rol del Dirigente 2026”**, ID 3824-20-LE26, en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Apertura formada por una profesional de la Secretaria Comunal de Planificación y una profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual se observa que se presenta un oferente al portal mercadopublico.cl., el cual se detalla a continuación.

Anexos Nº1: Anexos Administrativos	SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LMITADA RUT 77.704.820-1
PERSONA NATURAL, PERSONA JURIDICA Y UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES	
a) Formatos Nº1-A y Nº1-B (Para UTP): Identificación del Oferente, declaración jurada simple y aceptación de bases.	CUMPLE
b) Documento que acredite la existencia del Programa de Integridad y Ética Empresarial , los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicado por su personal y se debe acreditar con un documento de que el personal está en conocimientos de dicho programa y además presentar Formato Nº2 con la información requerida.	CUMPLE
PERSONA NATURAL	
a) Copia Cédula de identidad (vigente)	NO APLICA
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información tributaria)	NO APLICA





PERSONA JURIDICA	
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) Representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	CUMPLE
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de esta licitación.	CUMPLE
c) Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.(Si hay mas de un representante legal deben venir los formatos firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	CUMPLE
PERSONA JURIDICA CONSTITUIDA BAJO LA LEY N°20.659	
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	NO APLICA
b) Certificado de estatuto actualizado.	NO APLICA
c) Certificado de anotaciones.	NO APLICA





Anexos N°2: Anexos Técnicos	SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LMITADA RUT 77.704.820-1
a) Propuesta Técnica. En relación con las Especificaciones Técnicas adjuntas, detallar la propuesta del servicio ofertado por el proveedor.	CUMPLE
b) Formato N°3: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nomina de los contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la prestación de servicio de la misma naturaleza que la presente Licitación. La experiencia a evaluar solo será la correspondiente a los últimos 5 años, (contados desde la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad, la conformidad del servicio ejecutado, el ID de la licitación pública, si correspondiera.	CUMPLE
c) Patente Municipal: Segundo semestre 2026	CUMPLE
Anexos N°3: Anexos Económicos	SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LMITADA RUT 77.704.820-1
a) Formato N°4: de Valor de Oferta Económica Total; Debidamente completado y formado. Este formato deberá cumplir con el siguiente requisito: La oferta económica no debe sobrepasar el presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6. de las presentes Bases Administrativas.	CUMPLE Oferta Económica \$41.316.800.- IVA Incluido Comuna del evento: Peñaflor

I. OBSERVACIONES.

1.1.- Se observa que el oferente SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1, completa la totalidad de los antecedentes de admisibilidad en primera instancia solicitados en las Bases Administrativas.





II. CONCLUSIONES.

2.1.- La Comisión de Apertura informa al oferente SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1, que continúa en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.

2.2.- Se deja constancia que esta Comisión de Apertura cumple con certificar la presentación de los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, solicitados en las Bases Administrativas y a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, más, la revisión detallada del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Bases Administrativas del proceso licitatorio, corresponderá a la Comisión Evaluadora en su debida oportunidad.

III. DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.

3.1.- Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



Firmado por:
Margarita Angélica Jordán Cáceres
Abogado Jurídico
Fecha: 12-08-2026 17:21 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
María Inés Navarro Pinto
Operadora de Compra
Fecha: 13-08-2026 12:14 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : COMISION DE EVALUACION PROYECTO “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”, ID 3824-20-LE26.

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 13 de agosto del 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026**”, ID 3824-20-LE26, con la participación de Administrador Municipal, Director Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.- En atención al acta de apertura de fecha 11 de agosto se constata que se presenta un solo oferente a la página www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública, se concluye lo siguiente:

1.1.- Se observa que el oferente SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1, completa la totalidad de los antecedentes de admisibilidad en primera instancia solicitados en las Bases Administrativas, por tanto, continúa en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.

A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

Puntaje Oferente = Oferta Económica * 0.35 + Cercanía del local de Eventos * 0.30 + Experiencia * 0.20 + Programa de Integridad de los Proveedores * 0.10 + Cumplimiento Requisitos Formales*0.05

B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3H8UN-627>

[/mph.cl](https://www.mph.cl) | [muni_mph](https://www.instagram.com/muni_mph) | [@mph_chile](https://www.facebook.com/mph_chile) | www.mph.cl | [Municipalidad #PadreHurtado](https://www.youtube.com/MunicipalidadPadreHurtado)



MEMORANDUM N°

B.1.) SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Oferta Económica (35%)	Oferta Económica \$41.316.800.- IVA Incluido ANALISIS DE COMPARACIÓN = $(41.316.800 / 41.316.800 * 100) * 0.35 = 35$ puntos.	35 puntos
B) Cercanía del Local de Eventos (30%)	La comuna donde se encuentra ubicado el salón de eventos es en Peñaflor = 100 puntos $100 * 0.30 = 30$ puntos	30 puntos
C) Experiencia (20%)	Si bien el oferente presenta 13 Ordenes de Compras, solo 3 cumplir se logran acreditar de acuerdo a lo solicitado en Bases de Licitación, por tanto, se le otorgan 25 puntos. $25 * 0.20 = 5$ puntos	5 puntos
D) Programa de Integridad (10%)	El oferente cuenta con programa de Integridad y Ética Empresarial y acredita que es conocido por su personal a través de documentación firmada por personal. = 100 puntos $100 * 0.10 = 10$ puntos	10 puntos
E) Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	El oferente presenta oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos sin observaciones. = 100 puntos $100 * 0.10 = 5$ puntos	5 puntos
PUNTAJE TOTAL		85 puntos

C) OBSERVACIONES:

C.1. Se observa que el oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, siendo el único oferente cumple con todo lo requerido en Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible.

D) CONCLUSIONES:

D.1 Dado lo anterior, es que se sugiere adjudicar la licitación pública **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”**, ID 3824-20-LE26 al oferente **SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1**, por un monto de **\$41.316.800.- IVA Incluido**.

E) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.

E.1 Los integrantes de esta Comisión Evaluadora declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.





MEMORANDUM N°

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 13-08-2026 14:56 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Director Jurídico
Fecha: 13-08-2026 15:31 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 13-08-2026 16:14 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 13-08-2026 16:26 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 13-08-2026 17:04 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/K3H8UN-627>

[/mph.cl](#) [@mph_chile](#) [www.mph.cl](#) [Municipalidad #PadreHurtado](#)



FORMATO Nº1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA

**"Contratación de Servicio de producción de eventos con alimentación y local
para conmemorar el Rol del Dirigente 2026"**

PROponente: SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA

RUT o C.I: 77.704.820-1

DOMICILIO: AVENIDA CAUPOLICÁN 3461 COMUNA: PEÑAFLOr

TELEFONO: +569 5065 9430 EMAIL: FERNANDAH@ACUAPARK.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO SCHNEIDER MILLER / ANDRES SCHNEIDER MILLER

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.389.162-0 / 8.454.569-4

DOMICILIO: AVENIDA CAUPOLICÁN 3461, PEÑAFLOr

TELEFONO: +56 9 8242 9906 EMAIL: SOEXTURLTDA@GMAIL.COM

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley Nº18.575, de Bases de la Administración del Estado; Nº19.653 de Probidad; y Nº19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PEÑAFLOr, 5 DE AGOSTO DE 2026





FORMATO N°2

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA

"Contratación de Servicio de producción de eventos con alimentación y local para conmemorar el Rol del Dirigente 2026"

Yo, Roberto Schneider Miller / Andrés Schneider Miller cédula de identidad N° 10.389.162-0 / 8.454.569-4 con domicilio en Avenida Caupolicán 3461, Peñaflor en representación de Sociedad de Explotaciones Turísticas Limitada, RUT: 77.704.820-1, del mismo domicilio, para la licitación pública de la "Contratación de Servicio de producción de eventos con alimentación y local para conmemorar el Rol del Dirigente 2026" – ID: ID 3824-20-LE26, declaro bajo juramento que:

Mi representada SI posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

A fin de comprobar su declaración se deberá adjuntar a la oferta el referido Programa de Integridad y acreditar que su personal tiene conocimiento de dicho programa.

Peñaflor, 5 de agosto de 2026



Roberto Schneider Miller

<Firma>



Andrés Schneider Miller

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal.
2. Marcar con SÍ/NO el párrafo, según corresponda a su situación.



PROGRAMA DE INTEGRIDAD
SOCIEDAD EXPLOTACIONES
TURISTICAS LTDA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD
SOCIEDAD EXPLOTACIONES
TURISTICAS LTDA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD
SOCIEDAD EXPLOTACIONES
TURISTICAS LTDA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD
SOCIEDAD EXPLOTACIONES
TURISTICAS LTDA

Objetivo

Nuestro objetivo es cultivar una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y el cumplimiento legal. Buscamos garantizar el cumplimiento ético, promover la honestidad, la integridad y la responsabilidad en todas nuestras relaciones comerciales y operativas, protegiendo al mismo tiempo la privacidad y seguridad de los datos de nuestros clientes y usuarios.

Además, nos comprometemos a establecer mecanismos efectivos para identificar y gestionar conflictos de intereses de manera proactiva.

Alcance

Este programa aplica a todos los trabajadores, colaboradores, y directivos de **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA**, independientemente de su nivel jerárquico o posición en la empresa. Se espera que todos los involucrados cumplan con las disposiciones y principios establecidos en este documento.

Programa

Nuestros códigos de ética internos como empresa dedicada a la atención de público bajo nuestra gastronomía, nos compromete a mantener los más altos estándares éticos y profesionales en todas nuestras actividades.

Nuestro código de conducta establece los principios fundamentales que guiarán el comportamiento de todos los trabajadores, valores de comunidad colaborativa y fomentamos un ambiente de colaboración y apoyo mutuo entre nuestros trabajadores, clientes y socios comerciales.

Valoramos la diversidad de opiniones y experiencias, reconociendo que el trabajo en equipo y la cooperación son esenciales para el éxito, autoconocimiento y crecimiento, promovemos la autoevaluación continua, el desarrollo personal y profesional de nuestros trabajadores.

Reconocemos la importancia del aprendizaje y la mejora constante, tanto a nivel individual como organizacional, nos comprometemos a un crecimiento empresarial sostenible que equilibre el éxito económico con la responsabilidad social y ambiental.

SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA se compromete a ser un empleador que promueve la igualdad de oportunidades y rechaza categóricamente cualquier forma de trabajo ilegal o en condiciones adversas.

En nuestro entorno laboral, priorizamos la cordialidad, el respeto y la inclusión, comprometiéndonos a:

- Fomentar una convivencia armoniosa y respetuosa.

- Salvaguardar la dignidad de todos nuestros colaboradores y valorar sus diferencias individuales, ya sean culturales, de género, étnicas, religiosas, políticas, de edad, opinión u otras, así como su derecho a la privacidad.
- Garantizar igualdad de oportunidades laborales tanto dentro de la empresa como en la selección de personal, buscando individuos con las competencias adecuadas y que compartan nuestros valores éticos.
- Promover la objetividad en la entrega de beneficios y reconocimientos, basándonos en el mérito y el desempeño.
- Respetar en todo momento los derechos de nuestros trabajadores y cumplir con los compromisos pactados.
- Tratar los datos personales de los trabajadores con responsabilidad, ética y conforme a las leyes de privacidad vigentes.
- No tolerar ni permitir ninguna forma de discriminación, hostigamiento, agresión física o emocional, acoso laboral o sexual, tanto dentro como fuera del entorno laboral.
- Los menores de edad podrán desarrollar actividades en nuestra empresa siempre y cuando cuenten con la autorización correspondiente escrita entregada por sus padres de acuerdo a los art. 13 y 17 del código del trabajo.
- Rechazar cualquier forma de discriminación que no esté fundamentada en la capacidad y competencia personal.
- Relación con funcionarios públicos, en **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA**, estamos comprometidos con el más alto nivel de integridad y transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, incluyendo nuestras interacciones con funcionarios públicos.
- Es fundamental que todas nuestras acciones estén en pleno cumplimiento con las leyes nacionales y los principios éticos que guían nuestras actividades empresariales. De acuerdo con las leyes nacionales, el cohecho a funcionario público nacional es considerado un delito grave. Esto incluye cualquier acto en el cual un particular ofrezca, prometa, dé o consienta dar a un empleado público un beneficio indebido, de cualquier naturaleza, con el propósito de influir en su desempeño oficial, inducirlo a omitir sus deberes, o para cualquier otro fin ilegítimo.

Nuestros lineamientos respecto al trato con funcionarios públicos son:

- Transparencia y veracidad: Proporcionar información precisa y completa a los funcionarios públicos en todas nuestras interacciones, evitando cualquier forma de engaño o tergiversación.
- Respeto y profesionalismo: Tratar a los funcionarios públicos con respeto y cortesía en todo momento, manteniendo una comunicación profesional y constructiva.
- Cumplimiento legal y normativo: Aseguramos el cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en nuestras relaciones con funcionarios públicos, incluyendo normativas sobre contratación pública, ética gubernamental y protección de datos.

- Neutralidad y equidad: Mantener una postura neutral e imparcial en nuestras interacciones con funcionarios públicos, evitando cualquier forma de favoritismo o trato preferencial.
- Integridad en las ofertas y propuestas: Presentar ofertas y propuestas que sean transparentes, éticas y competitivas, sin recurrir a prácticas desleales o influencias indebidas.
- No aceptar o proporcionar sobornos o beneficios indebidos: Abstenernos de ofrecer, prometer o dar sobornos, regalos excesivos o cualquier otro tipo de beneficio indebido a los funcionarios públicos para obtener ventajas comerciales.
- Protección de la información confidencial: Respetar la confidencialidad de la información compartida por los funcionarios públicos y asegurar su protección contra el acceso no autorizado o la divulgación indebida.
- Cumplimiento de procedimientos legales y administrativos: Seguir los procedimientos legales y administrativos establecidos por las autoridades

Políticas públicas en el marco de contratos, licitaciones u otras formas de colaboración con el sector público.

Clientes, partners y proveedores, en **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA**, nos comprometemos a mantener relaciones comerciales basadas en la integridad, la transparencia y el respeto mutuo en todas nuestras interacciones con clientes, partners y proveedores. Nuestro éxito depende de la confianza y el cumplimiento de los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones. Por lo tanto, es fundamental seguir estas pautas de conducta:

- Tratar a nuestros clientes, partners y proveedores con respeto, cortesía y profesionalismo en todas las interacciones, independientemente de su posición o estatus.
- Mantener una comunicación abierta, honesta y transparente con nuestros clientes, partners y proveedores en todas las negociaciones y transacciones comerciales.
- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en nuestras relaciones comerciales con clientes, partners y proveedores, incluyendo aquellas relacionadas con la protección de datos, la competencia leal y la propiedad intelectual.
- Respetar la confidencialidad de la información compartida por nuestros clientes, partners y proveedores, y tomar medidas adecuadas para protegerla contra el acceso no autorizado o la divulgación indebida.
- Tratar a todos nuestros clientes, partners y proveedores de manera justa y equitativa, sin discriminar por motivos de raza, género, religión u otros factores protegidos.
- Realizar todas las transacciones comerciales de manera íntegra, evitando cualquier forma de soborno, corrupción, conflicto de intereses o prácticas comerciales desleales. Conflictos de interés en **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA** nos comprometemos a mantener la objetividad e imparcialidad en todas nuestras relaciones comerciales y operativas con clientes, funcionarios públicos, proveedores y socios de negocios, evitando generar situaciones que puedan constituir

conflictos de intereses reales, potenciales o percibidos hacia ellos. Reconocemos que los conflictos de intereses pueden socavar la confianza y dañar la reputación de nuestra empresa, por lo que establecemos los siguientes lineamientos:

Objetividad en la toma de decisiones

Todas las decisiones comerciales se tomarán de manera objetiva, transparente e imparcial, sin influencias indebidas por intereses personales, financieros o de otro tipo que puedan afectar a clientes, tanto del sector público como del privado, así como la de nuestros proveedores y socios comerciales

- Prohibición de beneficios indebidos: Nuestros trabajadores y colaboradores no podrán solicitar, aceptar o recibir beneficios personales indebidos de parte de clientes, funcionarios públicos, proveedores o socios que puedan interpretarse como un intento de influir indebidamente en nuestras decisiones comerciales.

- Protección de información confidencial: Protegeremos rigurosamente la información confidencial de nuestros clientes, tanto del sector público como del privado, así como la de nuestros proveedores y socios comerciales. Esta protección se traduce en evitar cualquier uso indebido de dicha información con el fin de obtener beneficios personales o comerciales.

- Separación de intereses: Nuestros empleados y colaboradores deben mantener una separación clara entre los intereses de la empresa y sus intereses personales, evitando situaciones que puedan dar lugar a conflictos de intereses que afecten a clientes del sector público o privado, proveedores y socios comerciales.

Divulgación y gestión de conflictos

En caso de identificar un potencial conflicto de intereses, se divulgará de manera oportuna y se tomarán las medidas necesarias para gestionarlo y resolverlo de manera justa y transparente, protegiendo los intereses de clientes, proveedores y socios. En **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA** nos esforzamos por mantener los más altos estándares éticos y de integridad en nuestras relaciones comerciales con clientes, proveedores y socios de negocios. Confidencialidad y propiedad intelectual **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA** se compromete a salvaguardar la confidencialidad y la propiedad intelectual en todas nuestras operaciones. La información confidencial, definida como aquella que las partes contratantes acuerdan no divulgar a terceros, será tratada con el máximo respeto. Respetaremos tanto la información privilegiada de nuestra empresa y la de nuestros clientes, como la propiedad intelectual de terceros. Nos abstendremos de divulgar cualquier información confidencial sin la debida autorización y velaremos por proteger los derechos de propiedad intelectual en todos nuestros proyectos.

Respeto a la privacidad y seguridad de la información Garantizamos la privacidad y seguridad de la información confidencial de nuestros clientes y de la empresa. Respetamos y protegemos los datos personales y sensibles, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables. Contamos con acuerdo de confidencialidad con cada uno de nuestros colaboradores firmados en sus contratos.

Procedimientos Con el fin de garantizar el cumplimiento del Protocolo de Integridad, se han establecido los siguientes lineamientos:

Establecimiento de mecanismos para reportar incumplimientos se han implementado mecanismos para reportar cualquier violación a las normas de conducta y ética. **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA** cuenta con un canal de denuncias al correo soexturltda@gmail.com, accesible para todos los colaboradores, trabajadores y proveedores, a través del cual podrán informar cualquier tipo de irregularidad. Cada denuncia o irregularidad es recibida y evaluada por la gerencia, quien procederá a investigar y recopilar los antecedentes necesarios para actuar de manera diligente en cada caso, únicamente la gerencia de **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA** tendrán acceso a la información y será responsable de brindar soluciones a cada denuncia.

Promoción de una cultura de respeto e inclusión, se organizan reuniones periódicas con los trabajadores para fortalecer las conductas establecidas en el Protocolo de Integridad. Estas reuniones se llevan a cabo cada seis meses y además se realizan cada vez que se incorpora un nuevo miembro al equipo.

Seguimiento y evaluación

Se lleva a cabo la revisión anual del protocolo de integridad con el equipo encargado, conformado por el Gerente General, Administradores y encargados de área con el objetivo de realizar ajustes y actualizaciones al programa según sea necesario. El resultado de estas evaluaciones se comunicara a todos los trabajadores de **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA** mediante acta de reunión para fomentar la transparencia y el compromiso con el programa de integridad. Procesos de gestión de riesgos donde reconocemos la importancia de gestionar proactivamente los riesgos relacionados con la integridad y la ética en nuestras operaciones. Nuestro proceso de gestión de riesgos se enfoca en identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de nuestro programa de integridad y los estándares éticos establecidos. Este proceso incluye los siguientes pasos: Identificación de riesgos Se realiza una evaluación para identificar los posibles riesgos relacionados con el incumplimiento de las normas de conducta y ética, así como aquellos que puedan surgir en nuestras relaciones con funcionarios públicos, clientes, partners y proveedores. Evaluación de riesgos Una vez identificados, los riesgos se evalúan en términos de su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en la empresa. Esta evaluación nos permitirá priorizar los riesgos y asignar recursos para su mitigación de manera efectiva. Mitigación de riesgos Se implementan medidas y controles para mitigar los riesgos identificados. Esto incluye la revisión y mejora de políticas y procedimientos, la implementación de controles internos adicionales, la realización de capacitaciones específicas para mitigar riesgos particulares, entre otras acciones.

Monitoreo y revisión

Se contará con un sistema de monitoreo continuo para supervisar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas y detectar cualquier cambio en el panorama de riesgos. Comunicación y reporte Se promoverá una cultura de transparencia y comunicación abierta en relación con los riesgos identificados y las medidas de mitigación implementadas.

Los colaboradores serán alentados a reportar cualquier riesgo o preocupación, y se establecerán canales de comunicación adecuados para este fin.

Mecanismos de supervisión y monitoreo en **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA**, la supervisión y el monitoreo son componentes fundamentales para garantizar el cumplimiento efectivo de nuestro programa de integridad. Estableceremos mecanismos de supervisión y monitoreo para asegurar que las políticas y procedimientos éticos se implementen de manera adecuada y se cumplan en todas las áreas de la empresa.

Estos mecanismos incluirán: Evaluaciones de riesgos realizamos evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con el incumplimiento ético. Estas evaluaciones nos permiten ajustar nuestras políticas y procedimientos para abordar los riesgos emergentes de manera efectiva. Retroalimentación de los trabajadores fomentamos un ambiente donde los trabajadores y colaboradores se sientan cómodos para proporcionar retroalimentación sobre cualquier preocupación relacionada con la integridad y la ética.

Contamos con un canal de comunicación abierto guardando la confidencialidad, para que los empleados puedan informar sobre posibles irregularidades sin temor.

Seguimiento de denuncias: Contamos con un sistema para el seguimiento y la gestión de denuncias éticas. Cada denuncia será registrada, investigada y seguida diligentemente para garantizar una resolución adecuada y oportuna.

Transparencia Para fomentar la transparencia en las medidas del programa de integridad, se implementarán las siguientes acciones: Publicación del programa de integridad El programa de integridad estará disponible en los murales y en correo. Nos aseguraremos que el contenido del programa sea claro, conciso y comprensible para todos. Comunicación efectiva Se realizan campañas de comunicación interna para informar a todos los empleados, colaboradores y socios sobre el contenido del programa de integridad, sus objetivos y su importancia. Se utilizan diversos canales de comunicación, como correos electrónicos, reuniones informativas, para asegurar que el mensaje llegue a todos los destinatarios. Se promoverá un diálogo abierto y transparente sobre el programa de integridad, donde se puedan plantear preguntas y recibir respuestas, en **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA**, nos comprometemos a sostener estos principios de integridad como pilares fundamentales de nuestra operación, en aras de construir relaciones sólidas, confiables y éticas con nuestros colaboradores, clientes y la sociedad en general.

Nuestros Pilares Fundamentales de Integridad

En **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA**, entendemos que la integridad no es solo un valor, sino la base que sostiene todas nuestras relaciones internas y externas. Por ello, adoptamos los siguientes principios rectores como pilares fundamentales de nuestra cultura ética los cuales compartimos a continuación:

1. Cultura de Transparencia e Integridad

Fomentamos una cultura donde la transparencia, la rectitud y la honestidad son prácticas diarias

2. Responsabilidad y Compromiso Ético

Cada trabajador reconoce su responsabilidad individual y colectiva en la construcción de una empresa confiable.

3. Guía de Decisiones Éticas

Contamos con lineamientos claros para actuar correctamente ante situaciones complejas o dilemas éticos.

Nuestra relación con clientes, proveedores y actores externos:

4. Tolerancia Cero a la Corrupción

Rechazamos cualquier acto o intento de corrupción en todos los niveles de la organización.

5. Prevención de Conflictos de Interés

Actuamos con objetividad, evitando situaciones que puedan comprometer nuestras decisiones.

6. Regalos y Promociones

No entregamos ni recibimos obsequios que puedan influir en una decisión comercial o contractual.

7. Información Fidedigna y Veraz

Toda la información que generamos debe ser precisa, clara y comprobable.

Gestión de Información Sensible:

8. Uso Responsable de Información Confidencial

Protegemos la información sensible de nuestros clientes, proveedores y aliados estratégicos.

9. Protección de Datos Personales y Empresariales

Aplicamos las normativas vigentes para garantizar el resguardo de datos de nuestros clientes.

10. Uso Ético de Información Privilegiada

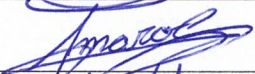
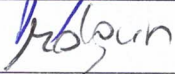
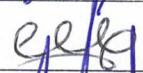
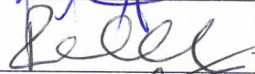
Está estrictamente prohibido utilizar información privilegiada para beneficio personal o de terceros.

11. Comunicaciones Externas Éticas

Toda comunicación externa debe ser coherente con nuestros principios éticos, sin inducir a errores o falsas expectativas.

TOMA DE CONOCIMIENTO:

NOMBRE	RUT	FIRMA
Marcela González G.	12.313.591-1	
Karla Fuentes Díaz	18.920.918-5	Karla
Marco Mora González	22039581-2	
Diego Mora Torres	19803.339-1	
Angel Coronado	27208879-2	
Rosal Rojas	24982105-5	
Sofía Aravena	19.803.199-2	So
Lukari Mogollán Lopera	44.283.892-5	
FERNANDA HENRÍQUEZ	17.098.055-7	
Mabel Fernández	10.978.917-8	
CHRISTIAN CARVAL	15.995.190-5	
Roberto Schneider	10.389.162-0	
Carlos Pegoa Correa	19.560.398-7	
Idia Paura	25289048-3	
Fernando Lagos L	13483927-0	
Rut Sara: ABella Ortiz	26322059-5	
Rosa Patricia Larra	8.134.830-8	
Janiera Palma	19.996.066-0	Janiera Palma
VALENTINA SEPULVEDA HIRAS	18.192.987-1	
Constanza Natteueller	19.230.819-4	

NOMBRE	RUT	FIRMA
Silvana Ruiz	13475292-0	
Cazol Neira	21.116.634-7	
Valentina Ortega	22.267.659-2	
Pablo Amaro	21.508.645-3	
Nicob Chavez	19.164.275-9	
Yoselin Valenzuela	18.624.217-3	
Rotias Olun	20.817.386-3	
Nayareth Aravena	19.832.835-9	
Gustavo Hernandez	21.455.314-7	
Nicolas Vargas Clavero	20.816.748-0	
Primer Castro Menillo	22.743.574-K	
Margarita Bennis	15.954.168-1	
Sebastian Rivas	44.476.461-9	
Yol Godoy	20.637.804-7	
Francisca Valdebenito	21.464.527-3	

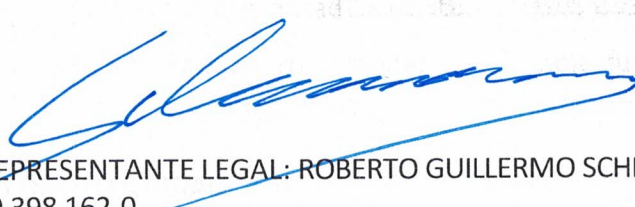
DECLARACION JURADA SIMPLE

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Yo **ROBERTO GUILLERMO SCHNEIDER MILLER**, RUN N° **10.389.162-0**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **SOCIEDAD EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA.**, RUT N° **77.704.820-1**, declaro bajo juramento que mi representada, cuenta con un programa de integridad que es de conocimiento general de nuestro personal que cumple funciones en la empresa.

FECHA: 03-07-2025

FIRMA:


NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **ROBERTO GUILLERMO SCHNEIDER MILLER**,
RUN N° **10.389.162-0**



FORMATO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE INDEPENDENCIA DE LA OFERTA

"Contratación de Servicio de producción de eventos con alimentación y local para conmemorar el Rol del Dirigente 2026"

Yo, ROBERTO SCHNEIDER MILLER, cédula de identidad N° 10.389.162-0, con domicilio en AVENIDA CAUPOLICAN 3461, PEÑAFLO, SANTIAGO en representación de SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA., RUT: 77.704.820-1, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del "Contratación de Servicio de producción de eventos con alimentación y local para conmemorar el Rol del Dirigente 2026", declaro bajo juramento que:

(En el espacio respectivo marcar con "X" solo una opción de acuerdo con la declaración efectuada)

☒ Mi representada **no** forma parte de un mismo grupo empresarial o no está relacionada con personas o empresas en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley N° 19.886 que participen en el presente procedimiento licitatorio respecto del mismo producto o servicio.

☐ Mi representada **sí** forma parte de un mismo grupo empresarial o **sí** está relacionada con personas o empresas en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, **participando alguno** de los miembros del grupo empresarial o de sus personas o empresas relacionadas en el presente procedimiento licitatorio respecto del mismo producto o servicio y declaro mantener actualizada dicha información en el Registro de proveedores.

☐ Mi representada **sí** forma parte de un grupo empresarial o **sí** está relacionada con personas o empresas en los términos establecidos artículo 9 de la Ley N° 19.886, **participando alguno** de los miembros del grupo empresarial o de sus personas o empresas relacionadas en el presente procedimiento licitatorio respecto del mismo producto o servicio. En virtud de que dicha información no está actualizada en el Registro de Proveedores, los detallo a continuación:

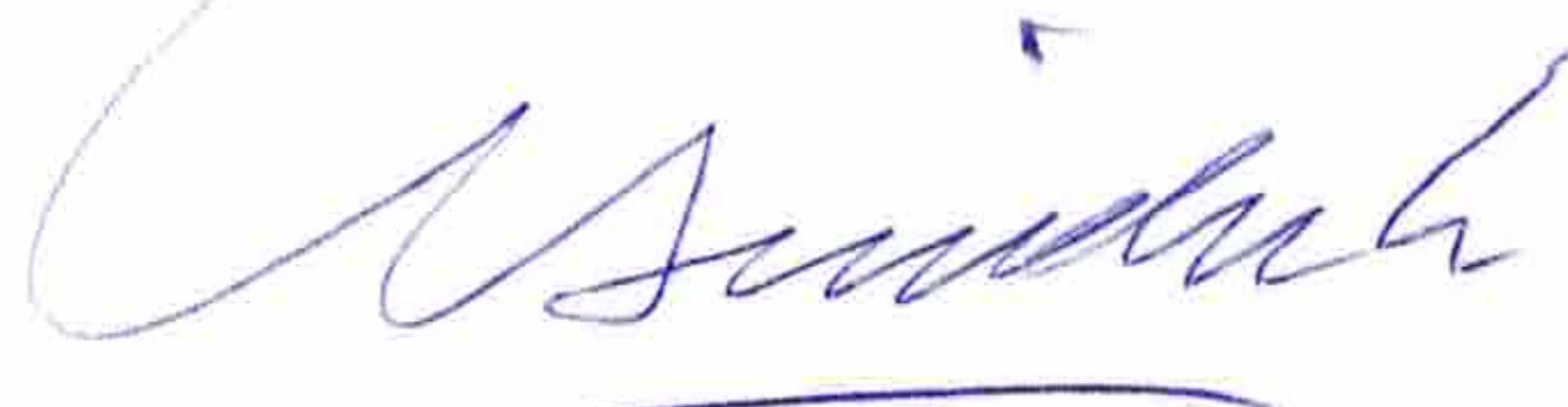
N°	Nombre o razón social	RUT
1		
2		
3		

Nota: el oferente podrá incluir más filas si así es necesario.

PEÑAFLO, 5 DE AGOSTO DE 2026

NOTA:

1. Marcar con una Equis "x" el párrafo que corresponda a su situación.
2. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica.
3. En caso de que este anexo no sea entregado y/o completados en forma correcta y oportuna se desestimará la propuesta, no será evaluada y será declarada **inadmisible**.


FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PEÑAFLO, 5 DE AGOSTO DE 2026





FORMATO N° 5

VALOR OFERTA ECONÓMICA TOTAL

“Contratación de Servicio de producción de eventos con alimentación y local para conmemorar el Rol del Dirigente 2026”

NOMBRE PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA

Prestación de Servicios	Periodo	Valor Total IVA Incluido
Producción eventos 400 personas aproximadamente	Viernes 28 de agosto del 2026	\$20.658.400.-
Producción eventos 400 personas aproximadamente	Sábado 29 de agosto del 2026	\$20.658.400.-
TOTAL:		\$41.316.800.-

VALOR OFERTA ECONÓMICA TOTAL (\$): \$41.316.800.- IVA incluido

(Impuestos Incluidos, o bien, Indicar si está exento de impuestos)


FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PEÑAFLO, 5 DE AGOSTO DE 2026





• Eventos - Banqueteria - gastronomía •

Centro De Eventos Otto Fritz

Dirección: Av. Caupolicán 3461, Peñaflor

Contacto: Fernanda Henríquez

Teléfono: +569 5065 9430

Evento: “Servicio de Producción de eventos con alimentación y recinto para conmemorar el Rol del Dirigente”
Horario: entre las 20:00 a 02:00 hrs.
Fecha: 28 y 29 de agosto de 2026, 400 personas cada día

Item	Descripción	Total
CENA	Aperitivo: jugos naturales ilimitados, bebidas ilimitadas, agua purificada ilimitada	
	Entrada: 2 canapes por persona, variedades tales como: camarón, palmito, choclitos de cocktail. 2 empanadas tamaño medio por persona queso y pino carne. 2 tapaditos por persona, variedades tales como: ave pimentón, filetitos de pollo a la mostaza lechuga y pepinillo, lechuga jamon de pavo y palmito con queso crema.	
	Plato Principal: Plateada con Arroz, papas doradas y salsa de champiñones	
	Ensalada: 3 platos ovalados para compartir por mesa de ensalada surtida, 5 variedades como mínimo.	
	Postre: 1 postre a la mesa (Leche asada) Mesón con Buffet de postres, 3 por persona, variedades tales como: arroz con leche, flan, pannacotta, mousse de maracuya, mousse de chocolate, entre otros.	\$ 43.400 800
	Bebestibles cena: Jugos, bebidas, agua mineral y aguas con sabor ilimitados durante la cena Pan, mini sopaipillas y pebre por mesa	\$34.720.000
PRESUPUESTO INCLUYE	Estacion de agua caliente Salon exclusivo, climatizacion sectorizada, escenario, aislamiento acústico, personal especializado, estacionamientos privados, servicios higienicos, acceso universal para personas con discapacidad Musica ambiente, adornos, mantelería, centros florales para cada mesa, pantalla, iluminacion, amplificacion, sonido, DJ y personal especialista.	
	- Recepcion con alfombra roja 10 mts y balustros.	
	- 800 vasos con tapa reutilizables un color con serigrafia de un color	
	- 800 bolsas TNT 25x30 cm impresion a un color por una cara	
	- Presentacion artística de agrupación musical tropical en vivo, como banda melody, Los Bandoleros de tu corazon, Los Frescos, o alternativa similar, a definir.	
	- Show de espectáculo tipo la máscara	

Sub Total	\$34.720.000
IVA	\$6.596.800
TOTAL	\$41.316.800



Experiencia

Centro y Espacio Otto Fritz, ubicado en Avenida Caupolicán #3461, Peñaflores, es un moderno recinto diseñado exclusivamente para eventos, inaugurado en 2010. Se distingue por su alto estándar arquitectónico y sus prestaciones de primer nivel, consolidándose como uno de los espacios más destacados en la industria de eventos y entretenimiento. Con más de 13 años de experiencia en la producción de eventos, seguimos renovando y fortaleciendo un legado de excelencia.

Seguridad Preventiva

Nuestras instalaciones se encuentran bajo supervisión de una experta en Prevención de Riesgos, que cuenta con las certificaciones correspondientes a esta área. Realizando y estructurando nuestros reglamentos de orden e higiene y seguridad, además nuestros planes de Emergencia y sus respectivas capacitaciones.

Nuestros salones de eventos cuentan con señaléticas que indican puertas de escape en caso de emergencia, vías de evacuación, puntos de encuentros y zonas seguras, apoyado de personal capacitado para dirigir a nuestros visitantes. Todo este proceso se evaluó en base a los posibles riesgos que se pudiesen generar en alguno de nuestros eventos.

Estacionamientos

El Centro de Eventos Otto Fritz se ha enfocado en ofrecer un servicio integral, proporcionando estacionamientos privados y guardia con capacidad para 400 automóviles y 30 buses, garantizando la seguridad y comodidad de todos nuestros visitantes.

Algo que nos caracteriza es que contamos con acceso a recorridos de locomoción colectiva que deja y recoge a nuestros visitantes en la puerta de nuestro recinto.

Infraestructura

Contamos con tres salones exclusivos con formatos interiores flexibles, capaces de recibir cómodamente hasta 1.300 personas, adaptándose a las necesidades específicas de cada evento. Estos espacios ofrecen acceso universal para personas con discapacidad, climatización sectorizada, un diseño arquitectónico elegante y moderno, aislamiento acústico y una ornamentación de primera calidad. Para el mobiliario, disponemos de mesas redondas para 10 personas, mesas de apoyo, sillas

Chiavari, vajilla, cristalería y mantelería de vanguardia en cantidades suficientes para otorgar una adecuada atención.

Nuestros salones cuentan con baños privados, separados para hombres, mujeres y personas con discapacidad, todos completamente equipados y con la capacidad adecuada para el número máximo de asistentes.

Además, nuestra cocina está completamente equipada para ofrecer un servicio gastronómico de primer nivel, a cargo de personal profesional y capacitado. Contamos también con dos barras para atención directa, garantizando un servicio fluido y eficiente.

Cada salón incluye un escenario y pantalla gigante, los cuales pueden sincronizarse entre sí, permitiendo transformar los espacios en un único y gran recinto si es necesario.

Terraza

Ofrecemos no solo un espacio interior magníficamente diseñado, sino también dos terrazas exteriores excepcionales, que añaden un toque de distinción a cualquier ocasión. Estas terrazas, estratégicamente ubicadas y con una capacidad de 1.000 personas, no solo son un lugar para disfrutar del buen clima, sino que también son la pieza clave para hacer de su evento una experiencia inolvidable.

Las terrazas, con su encanto íntimo, es ideal para eventos más selectos o para brindar un área adicional a eventos en los salones interiores. Aquí, sus invitados pueden disfrutar de una atmósfera más relajada y privada, perfecta para cócteles al atardecer o eventos corporativos más exclusivos. Esto garantiza que incluso los eventos más grandes se sientan cómodos y espaciosos.

Audio Visual

En nuestro Centro de Eventos, no solo celebramos momentos especiales, sino que los elevamos a nuevas alturas mediante la incorporación de tecnologías de última generación con personal especialista en amplificación, iluminación y pantallas de nivel profesional. Aquí, la innovación y la elegancia se encuentran en perfecta armonía para ofrecer una experiencia multisensorial incomparable.

Ficha Técnica – Equipamiento Audiovisual

1. Sistema de Sonido

- *Sistema Line Array (PA) IDEA Evo 20 – 6 módulos*
- *Subwoofers IDEA Basso 36 – 2 unidades*
- *Consola de Sonido X32*
- *Monitores de Piso (Retornos): 4 unidades*
- *Monitores In Ear (IEM): 6 sistemas In Ear JTS*
- *Microfonía Inalámbrica Marca Shure*
- *Microfonía Alámbrica Marca Shure*
- *Microfonía para Percusión Marca Sennheiser*

2. Iluminación Escénica

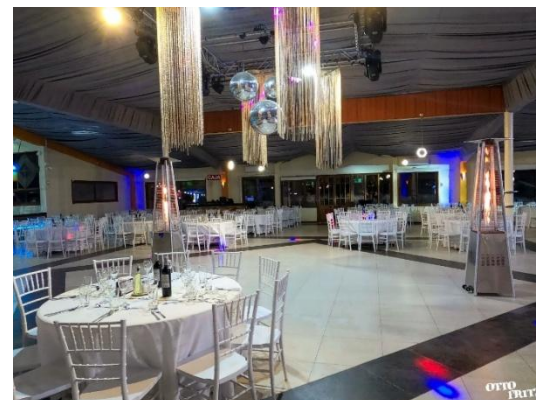
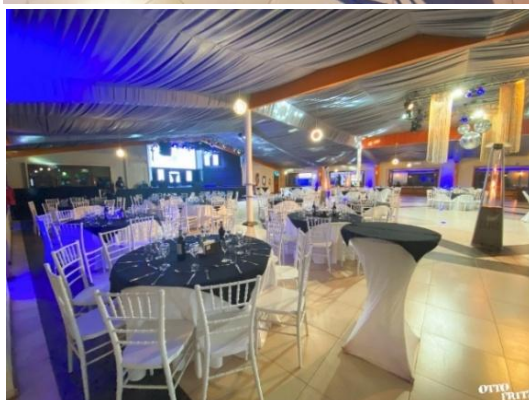
- *Cabezas Móviles Beam: Modelo R7 – 12 unidades*
- *Par LED: 10 unidades*
- *COB LED: 10 unidades*
- *Controlador de Iluminación: DastLight 4.0*
- *Máquina de Humo*

3. Pantallas y Visuales

- *Pantalla Central LED: Resolución P3.9 – 5 x 2*
- *Pantallas Laterales Resolución P3.9 – 2 x 2*
- *Tótem Publicitario LED: Resolución P2.0 – 64 cm x 192 cm – 4 unidades*

FOTOGRAFIAS DEL LUGAR

Salón



Baños



Estacionamientos





Sector coctel





MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°24

DE : JORGE ROA KRUGER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 18 de agosto de 2026

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°24, de fecha 18 de agosto de 2026. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocío López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026

1. **450/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Autorización para realizar la adjudicación y contratación correspondiente de la Licitación Pública “CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CON ALIMENTACION Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”, ID 3824-20-LP26, al Oferente SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA RUT 77.704.820-1, por un monto de \$41.316.800.- IVA Incluido, correspondiente a una cena para 800 personas aproximadamente, a realizarse en un local especialmente preparado para los días viernes 28 de agosto y sábado 29 de agosto del 2026 desde las 20:00 hasta las 02:00 horas (400 asistentes cada día).”***
2. **451/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°25 del sector municipal.”***
3. **452/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°26 del sector municipal.”***
4. **453/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°28 del sector municipal.”***
5. **454/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°29 del sector municipal.”***
6. **455/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°30 del sector municipal.”***
7. **456/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Autorización para transigir en causa infraccional del Juzgado de Policía Local de Padre Hurtado, ROL 220.018-A1.”***



8. **457/2026.-** En sala legalmente constituida, con los votos en contra de los concejales Paz González Zúñiga, Francisco Garrido Sanhueza y Daniela Díaz Santibáñez; los votos a favor de los concejales Marcela Rojas Flores y Rocío López Céspedes; y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Rechaza Ordenanza sobre el buen trato y cuidado responsable de mascotas y animales de compañía en la Comuna de Padre Hurtado.”***
9. **458/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueban las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2026.”***
10. **459/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueban las bases del Fondo de Desarrollo Social (FONDESO) 2026.”***

Sin otro particular.



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Secretario Municipal (s)
Fecha: 19-08-2026 16:17 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KU4P7E-420>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
(Subtítulos 22, 24 y 33)

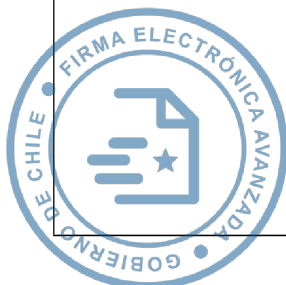
N° 930

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ID: PE-MUN-00482 / PE-DIR 05231 / 262968
FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el servicio que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-08-011-004-009.-
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$ 42.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 42.000.000.-
Saldo final	\$ 0.-

Información adicional: Actividad conmemoración del rol del dirigente.



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y
Finanzas (s)
Fecha: 02-07-2026 09:55 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

